

Guía docente de la asignatura

**Derecho Mercantil II**

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

<b>Grado</b>	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Materias Obligatorias	<b>Materia</b>	Derecho Mercantil II (Derº)				
<b>Curso</b>	5º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

- Tener conocimientos previos de Derecho civil y los que se corresponden con el contenido de Derecho Mercantil I

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Derecho de la contratación mercantil.
- Mercado financiero. Contratación en el mercado de valores.
- Contratación bancaria.
- Los arrendamientos mercantiles.
- El contrato de transporte.
- El contrato de seguro. La ordenación de los seguros.
- Los arbitrajes en el ámbito mercantil.
- Títulos-Valores: Constitución de las obligaciones cambiarias.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.
- CG05 - Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y



soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.

- CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE17 - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocimiento de la teoría general de las obligaciones y los contratos mercantiles.
- Conocimiento del régimen jurídico de los diferentes contratos mercantiles.
- Conocimiento de la teoría general de los títulos valores.
- Conocimiento del régimen jurídico de los diferentes títulos valores, en especial, cambiarios: letra de cambio, pagaré y cheque

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



## TEÓRICO

### PRIMERA PARTE TÍTULOS VALORES

#### LECCIÓN 1

I.- Los títulos valores como instrumentos jurídicos del tráfico. Formación histórica y funciones económicas. Los valores representados por anotación en cuenta. II.- Notas características de los títulos valores y valoración de su exigencia. III.- Clasificación de los títulos valores. Los títulos nominativos directos. Los títulos al portador. Los títulos de tradición. Los títulos valores impropios: títulos de legitimación, carta-orden de crédito. Las tarjetas de crédito. Titulización.

#### LECCIÓN 2

I.- Los títulos a la orden. II.- La letra de cambio. Concepto y caracteres. Los grandes sistemas de Derecho cambiario. Ley cambiaria y del cheque. III.- La letra de cambio y su causa. Funcionamiento causal o abstracto de las relaciones cambiarias. La relación de valor y la provisión de fondos. Las letras de favor. La cesión de la provisión. IV.- La creación de la letra de cambio. La declaración cambiaria originaria o fundamental. Capacidad y representación. V.- La letra como título formal: Requisitos formales para la existencia de la letra. Cláusulas potestativas. Cláusulas prohibidas. Requisitos fiscales. El impreso oficial y su análisis. VI.- Letra incompleta y la letra en blanco. Falsedad de la letra. Extravío, sustracción o destrucción de la letra. Pluralidad de ejemplares y copias de la letra. Letras de renovación.

#### LECCIÓN 3

I.- La circulación de la letra y la circulación de los créditos cambiarios. II.- El endoso cambiario. El endoso pleno. Los endosos limitados: a) de apoderamiento. b) de garantía. c) no a la orden. d) con cláusula excluyente de responsabilidad. Otros endosos: a) al portador. b) de retorno. III.- La transmisión de la letra sin endoso. IV.- La aceptación de la letra. Presentación a la aceptación y aceptación. Forma y tiempo de la aceptación. Los efectos de la aceptación y de su negativa. V.- El aval: Concepto, naturaleza y caracteres. Clases. Requisitos formales. Efectos. VI.- La intervención en la aceptación y el pago: Sus clases y requisitos.

#### LECCIÓN 4

I.- El vencimiento de la letra de cambio. II.- El pago de la letra. III.- La letra no atendida. El protesto. Sus clases. La «declaración equivalente». La dispensa del protesto y la cláusula «sin gastos». IV.- Las crisis cambiarias: La denegación de la aceptación. El impago de la letra vencida. V.- Reclamaciones extrajudiciales. Las acciones para reclamar el pago de la letra. Las acciones cambiarias: La acción cambiaria directa y los distintos procedimientos. Las excepciones cambiarias. La acción de enriquecimiento injusto. La prescripción de las acciones cambiarias.

#### LECCIÓN 5

I.- El cheque. Función económica. Concepto y caracteres. Naturaleza jurídica. II.- El cheque como título formal. Cláusulas potestativas. Cláusulas prohibidas. Tratamiento fiscal. Cheque incompleto y cheque en blanco. III.-

#### Página 4

Requisitos intrínsecos o sustanciales del cheque: La provisión de fondos. El pacto de disponibilidad. La llamada «irregularidad del cheque». IV.- Relaciones jurídicas entre los participantes en el cheque y su pago entre el librador y librado; entre librador y tomador; entre tenedor y obligados en regreso; entre tenedor y librado. V.- Modos de giro del cheque. Su circulación. El aval del cheque. VI.- El pago del cheque. Los supuestos de crisis en la vida del cheque. Las acciones del tenedor en caso de impago del cheque y su prescripción. El extravío, sustracción o destrucción del cheque. El cheque falso o falsificado. VII.- Cheques especiales. VIII.- El pagaré.

### SEGUNDA PARTE

### TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES

#### LECCIÓN 6

I.- Las obligaciones mercantiles. La dualidad del Derecho patrimonial en el ordenamiento español. II.- Notas características de las obligaciones mercantiles. III.- Las fuentes de las obligaciones mercantiles. Su clasificación. El negocio jurídico como fuente de estas obligaciones. Negocios jurídicos unilaterales. IV.- Los contratos mercantiles (remisión). Las relaciones



contractuales fácticas. Los contratos forzosos. Otras posibles fuentes de las obligaciones mercantiles. Los llamados cuasicontratos. La gestión de negocios ajenos sin mandato. El enriquecimiento injusto.

#### LECCIÓN 7

I.- El contrato mercantil y su concepto diferencial del civil. Criterios de distinción en el Código de comercio. El contrato como actividad profesional del empresario. II.- Requisitos esenciales del contrato mercantil. La forma. La perfección. La oferta y la aceptación. Contratación entre presentes. Contratación entre ausentes. Supuestos especiales de perfección. Valoración jurídica del silencio en la contratación mercantil. III.- La prueba del contrato mercantil. Forma y prueba. IV.- La interpretación de los contratos mercantiles: reglas generales y especiales en nuestro derecho positivo. V.- El cumplimiento de los contratos mercantiles. Cómputo de los plazos. Cláusulas penales en los contratos mercantiles. VI.- La extinción de los contratos y obligaciones mercantiles. Prescripción y decadencia. Régimen de la prescripción en el Derecho mercantil. VII.- Clasificación de los contratos mercantiles: distintas bases de clasificación. VIII.- Los contratos sometidos a condiciones generales. Los contratos de consumo. IX.- La representación en Derecho mercantil (remisión).

#### TERCERA PARTE

#### CONTRATOS MERCANTILES EN PARTICULAR

#### LECCIÓN 8

I.- El contrato de compraventa mercantil. Concepto y carácter mercantil. II.- La perfección del contrato de compraventa mercantil: consentimiento, objeto y causa. Elementos reales: a) La cosa; b) El precio y su fijación. III.- Obligaciones del vendedor: a) La entrega de la cosa: entrega y puesta a disposición. b) El saneamiento de la cosa vendida. IV.- Las obligaciones del comprador: a) Pago del precio. b) Recepción de la cosa. V.- La transmisión de la propiedad y de los riesgos. La extinción del contrato y sus causas.

#### Página 5

#### LECCIÓN 9

I.- Las compraventas mercantiles especiales: a) Compraventa en tienda o almacén. b) Compraventa en feria o mercado. c) Compraventa sobre muestras. d) Compraventa a prueba o ensayo. e) Compraventas a plazos. f) Ventas de plaza a plaza. g) Las compraventas reguladas en la LOCM. h) Compraventas internacionales: relieve actual. Legislación uniforme. Los «incoterms». II.- Contratos afines a la compraventa y de distribución: a) La transferencia de créditos no endosables. b) El contrato de suministro. c) El contrato de concesión mercantil. d) El contrato de franquicia. e) El contrato estimatorio. III.- La permuta mercantil. Concepto y naturaleza jurídica. Su utilización internacional, el «countertrade» o comercio compensado y el régimen «clearing». IV.- El arbitraje mercantil.

#### LECCIÓN 10

I.- El mercado financiero y el mercado de valores. Las Bolsas de valores, el mercado de deuda pública en anotaciones y otros mercados secundarios. Los valores negociables. Los sujetos de la contratación. La Comisión Nacional del Mercado de Valores. II.- Funcionamiento de las Bolsas. El cambio o cotización. Los mecanismos de la contratación bursátil: las órdenes de Bolsa y los criterios para su clasificación. El mercado continuo. III.- Los contratos bursátiles. Concepto y naturaleza. Clases de operaciones bursátiles: las operaciones al contado y a plazo. Sistema a crédito de las operaciones al contado. Las operaciones de doble. IV.- Las ofertas públicas de adquisición y venta de valores. Representación de valores por medio de anotaciones en cuenta en las operaciones bursátiles.

#### LECCIÓN 11

I.- Contratos de colaboración. El contrato de comisión. El contrato de agencia. El contrato de mediación o corretaje. II.- El contrato de edición. Los contratos cinematográficos, de representación escénica y de interpretación y reproducción audiovisual. III.- Los contratos publicitarios. IV.- Los contratos de «engineering» y transferencia de tecnología. V.- Los contratos y servicios turísticos. VI.- Otros contratos de arrendamiento mercantiles. VII.- El contrato de depósito mercantil y sus clases. VIII.- El contrato de préstamo mercantil y sus clases. IX.- El «leasing», el «factoring» y otros contratos de financiación. X.- El contrato de cuenta



corriente mercantil. XI.- Los contratos mercantiles de garantía. El contrato de franquicia. Otros contratos de colaboración.

#### LECCIÓN 12

I.- Los contratos bancarios y sus características generales. Bancos y operaciones bancarias. El sistema crediticio español. Clasificación de las operaciones bancarias. II.- La cuenta corriente bancaria. III.- La transferencia bancaria. El giro bancario. La compensación bancaria. IV.- Operaciones bancarias de comisión y de mediación en el tráfico mercantil en general y en el mercado de valores en especial. V.- Los depósitos bancarios y sus clases. Cajas de seguridad. VI.- El préstamo bancario de dinero. La póliza de préstamo intervenida por fedatario mercantil y sus efectos. VII.- El contrato de apertura de crédito. La apertura de crédito impropia: el crédito documentado. VIII.- El descuento bancario. El redescuento. IX.- El aval bancario.

#### LECCIÓN 13

I.- El contrato de transporte mercantil y sus clases. II.- Contrato de transporte terrestre de cosas. Elementos personales. Elementos reales. Elementos formales. III.- Contenido del contrato. El riesgo de las cosas transportadas y la responsabilidad del porteador. IV.- El contrato de transporte terrestre de personas. Documentación del contrato: el billete. Sus elementos personales y reales. Contenido del contrato.

#### Página 6

Responsabilidad del porteador. V.- Especialidades del contrato de transporte ferroviario: Su regulación. Especialidades del régimen del transporte de cosas. Especialidades del régimen del transporte de personas. VI.- Referencia al Derecho de la navegación marítima y aérea.

#### LECCIÓN 14

I.- La ordenación de los seguros privados. El contrato de seguro. Clases de contratos de seguros: diferentes criterios de clasificación. Seguros mutuos y seguros a prima fija. II.- Concepto legal, naturaleza y caracteres jurídicos del contrato de seguro. III.- Elementos del contrato de seguro: personales, formales y reales. La causa y el objeto del contrato de seguro. El interés y la suma asegurada. IV.- Contenido del contrato: obligaciones y deberes de las partes. El siniestro, su tramitación y liquidación. V.- Duración del contrato. Resolución y extinción del contrato.

#### LECCIÓN 15

I.- Tipos contractuales de seguros contra daños en las cosas: a) El seguro contra incendios; b) Seguro contra robo; c) El seguro de transporte terrestre. II.- Los seguros contra daños en el patrimonio: a) El seguro de lucro cesante. b) El seguro de crédito. c) El seguro de caución. d) El seguro de responsabilidad civil. III.- Los seguros de automóviles en general: el aseguramiento obligatorio y el voluntario. IV.- Los seguros de prestación de servicios y otros tipos de seguro. V.- El contrato de reaseguro. VI.- El seguro de personas y sus clases: a) El seguro sobre la vida. b) El seguro de accidentes. c) El seguro de enfermedad y su diligencia con el seguro de asisten

### PRÁCTICO

- Complimentación de títulos valores con todos los requisitos establecidos legalmente, respecto de todas las instituciones contempladas en el ordenamiento jurídico.
- Localización de Jurisprudencia y análisis crítico de la misma.
- Resolución de casos prácticos respecto de todas las relaciones contractuales contempladas en el programa.
- El desarrollo del Práctico irá coordinado con el programa teórico

### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Se recomienda utilizar un manual actualizado de Derecho Mercantil, especialmente:





- Pérez-Serrabona González, J.L. (coord.), Derecho Mercantil II: Contratación Mercantil y Títulos Valores. Material de estudio y Cuaderno para el trabajo autónomo del alumno de Derecho Mercantil II, Editorial Técnica Avicam, Granada, última edición.

En los estudios universitarios en España el Derecho Mercantil es una materia consolidada desde hace décadas y, en consecuencia, son muchos los manuales al uso sobre la misma. En clase y en cada Guía Didáctica se darán más orientaciones sobre las características de cada uno, pero tenga en cuenta alguno o algunos de los siguientes:

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., Apuntes de Derecho Mercantil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., Manual de Derecho Mercantil, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición. Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho Mercantil, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho Mercantil, 10 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Nociones de Derecho Mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Menéndez, A., (director) y otros autores, Lecciones de Derecho Mercantil, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.
- Sánchez Calero, F., Principios de Derecho Mercantil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Uría, R., Derecho Mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Vicent Chuliá, F., Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La citada en la Bibliografía fundamental

## ENLACES RECOMENDADOS

- Bases de datos jurídicas en [http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica/bases\\_datos/bdalfabetico](http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/bdalfabetico).
- BOE (<http://www.boe.es>).
- Dialnet (<http://dialnet.unirioja.es/>).
- Noticias jurídicas ([www.noticias.juridicas.com](http://www.noticias.juridicas.com)).

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MD02 Actividades prácticas (Clases prácticas). Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- MD04 Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos



de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)

- MDO5 Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo). Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia
- MDO6 Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- Conforme a la normativa vigente, la evaluación será preferentemente continua. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una evaluación final única.

Se realizarán las siguientes actividades:

- Exámenes, escritos u orales
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura
- Realización de distintos tipos de prácticas
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, exposiciones orales, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento.

La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

1. Examen:70%
2. Trabajos, prácticas y otras pruebas:20%
3. Asistencia y participación activa de cada estudiante en clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades:10%

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Sin perjuicio del respeto a las partes de la asignatura que se hayan aprobado durante el desarrollo de la evaluación continua en el curso, la evaluación extraordinaria tendrá lugar mediante el sistema de examen escrito. El examen, que durará un máximo de 60 minutos, constará de dos partes:
  1. En la parte primera, práctica, se propondrá un supuesto de letra de cambio que deberá ser resuelto, cumplimentando el ejemplar de letra y contestando a las posibles cuestiones que se planteen. Su ponderación en la calificación final es del 30 %.
  2. En la parte segunda, teórica, se propondrán 3 preguntas de desarrollo de las que se



escogerán para responder exclusivamente 2. Su ponderación en la calificación final es del 70 %.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- El examen, que durará un máximo de 90 minutos, constará de dos partes:
  1. En la parte primera, práctica, se propondrá un supuesto de letra de cambio que deberá ser resuelto, cumplimentando el ejemplar de letra y contestando a las posibles cuestiones que se planteen. Su ponderación en la calificación final es del 30 %.
  2. En la parte segunda, teórica, se propondrán 3 preguntas de desarrollo de las que se escogerán para responder exclusivamente 2. Su ponderación en la calificación final es del 70 %.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

#### METODOLOGÍA DOCENTE

- Las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo de cada estudiante (presencial y no presencial; individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Cada docente, en el marco de su libertad de cátedra, utilizará uno o varios de estos instrumentos. Deberá atenderse, en cada caso, a su Guía Didáctica o a sus indicaciones en el aula.
  1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula o por medios de enseñanza online (síncronas o asíncronas) de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
  2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
  3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizada por tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
  4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el Profesorado para profundizar en aspectos concretos de la materia para que cada estudiante avance en la adquisición de conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, trabajos, recopilación y/o preparación de documentación, escritos, exámenes, ...).
  5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
  6. Tutorías académicas. Descripción: instrumento de organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre estudiantes y docentes.

